

## Bases convocatoria a Proyectos de Diagnósticos de Diseño PROINDUSTRIA + DISEÑO CONGLOMERADO DE DISEÑO

### 1) ANTECEDENTES

- 1.1. El Conglomerado de Diseño, en el marco del Programa PACC (APT - OPP) es un espacio de encuentro, coordinación, planificación y ejecución de acciones estratégicas públicas-privadas. El Conglomerado está constituido formalmente por la Cámara de Diseño del Uruguay (CDU); la Dirección Nacional de Industrias (DNI) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM); la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM); el Departamento de Industrias Creativas (DICREA) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y los Institutos de Formación vinculados al diseño como la Escuela Universitaria Centro de Diseño y la licenciatura en Comunicación Visual (FARQ/UDELAR), Instituto Universitario BIOS, Universidad ORT Uruguay, Instituto Strasser y Pablo Gimenez Escuela Integral de Diseño .
- 1.2. Con apoyo del Programa de Competitividad de Conglomerados y Cadenas Productivas (PACC) el Conglomerado de Diseño, elaboró un Plan de Refuerzo de la Competitividad (PRC) que establece áreas de trabajo estratégicas para el desarrollo del conglomerado y se encuentra ejecutando un convenio en el marco de dicho programa, que lo habilita a la cofinanciación no reembolsable de proyectos alineados a la estrategia.
- 1.3. Durante el segundo semestre de 2012 se llevó adelante el Proyecto denominado "CAPACITACIÓN INTI: Diagnóstico de Diseño para el desarrollo de productos en la industria nacional.\_ 2012/10.005". El mismo tenía como objetivo realizar una transferencia metodológica del diagnóstico de diseño generada por el Centro de Diseño Industrial del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) de la República Argentina en el marco del Programa de la Unión de Industriales Argentinos (UIA) denominado "Gestión de Diseño como factor de innovación".
- 1.4. A partir de la articulación institucional entre la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y el Conglomerado y la Cámara de Diseño de Uruguay (CDU) se generó dicha capacitación orientada a 20 diseñadores industriales pertenecientes a 13 empresas socias de la CDU. A partir de este llamado se espera poder aplicar esta metodología propiciando el encuentro entre los socios de la CDU capacitados e industrias del sector productivo nacional convocadas por la CIU.

### 2) FUNDAMENTACIÓN

- 2.1. El modelo de abordaje basado en un "Diagnóstico de Diseño" resulta novedoso para el campo porque instala la importancia del diseño en la industria. Brinda herramientas para facilitar la interacción de los diseñadores con los empresarios y permite entregar a las empresas un informe de diagnóstico concreto en un corto período. La presente convocatoria se plantea con el objetivo de sensibilizar a las empresas sobre la importancia de incorporar diseño en su estructura para alcanzar una mayor competitividad. Se analizan temáticas fuertemente ligadas al diseño (como estrategia, innovación, ergonomía y sustentabilidad), así como diferentes modelos de trabajo para entender al producto, para llevar adelante la gestión del proceso de diseño y desarrollo y para comprender el rol que lleva adelante el diseño en la organización.

### 3) OBJETIVO

- 3.1. El objetivo general de la convocatoria es el de fomentar el encuentro entre las empresas del sector productivo nacional y las empresas de diseño, promoviendo la cultura de diseño dentro de la empresa como herramienta de mejora competitiva
- 3.2. La convocatoria a proyectos de diagnóstico de diseño tiene como objetivo específico aumentar la competitividad

de las empresas del sector productivo nacional, a través de la cofinanciación de horas consultoría para detectar oportunidades de incorporación de diseño.

#### 4) BASES

- 4.1. En los proyectos de diagnósticos de diseño a presentar deberá ser claro el vínculo de la iniciativa con el desarrollo de productos existentes o con el desarrollo de nuevos productos en las empresas del sector productivo.
- 4.2. La co-financiación está dirigida a horas de consultoría para diagnóstico de diseño de acuerdo a la metodología mencionada anteriormente.
- 4.3. Las empresas del sector productivo no podrán presentar más de un proyecto de diagnóstico de diseño.
- 4.4. Las empresas de diseño no tienen restricción en cuanto a la cantidad de proyectos de diagnóstico de diseño a presentar.
- 4.5. Los montos co-financiables no incluirán el IVA compras.
- 4.6. Se espera un compromiso formal de ambas empresas (empresa del sector productivo y empresa de diseño) en cumplir con las 7 semanas previstas de consultoría en diagnóstico de diseño a partir de la fecha de inicio.

#### 5) ESPECIFICIDADES

- 5.1. Las propuestas presentadas deberán estar firmadas por al menos dos empresas uruguayas, formalmente constituidas, una empresa de diseño (puede ser unipersonal) y una empresa del sector productivo.
- 5.2. Se co-financiarán proyectos de par fabricante-diseñador en el rol de cliente-proveedor que cubran todas las etapas previstas en la metodología propuesta en base a 42 horas de consultoría para el diagnóstico de diseño.
- 5.3. El fondo PROINDUSTRIA+DISEÑO aportará hasta el 40 % de los costos del diagnóstico de diseño y la empresa del sector productivo el 60% del valor total del mismo.
- 5.4. Todos los egresos co-financiables deberán estar debidamente documentados mediante factura del proveedor (empresa de diseño).
- 5.5. Se prevé un costo de hora consultoría para diagnóstico de diseño de \$ 750 / hora + IVA.
- 5.6. Las empresas proponentes de los proyectos seleccionados firmarán un acuerdo con la Cámara de Diseño de Uruguay (CDU) para la estipulación de metas y desembolsos. Dichos acuerdos se anexarán al Acuerdo Marco entre la CDU y el Programa PACC, realizando éste los correspondientes desembolsos en función del cumplimiento de metas de cada proyecto de diagnóstico de diseño validado. Los pagos serán realizados vía la CDU<sup>1</sup>, con lo cual las empresas de diseño y diseñadores independientes proponentes deberán ser socios de la CDU<sup>1</sup>.
- 5.7. Se prevé una sola meta a alcanzar (INFORME FINAL DE DIAGNÓSTICO DE DISEÑO) a presentar por la empresa de diseño y aprobado por el responsable de la empresa del sector productivo. Dicho informe final, así como la aprobación podrá ser enviado por e-mail a la CDU a la dirección: [javier@cdu.org.uy](mailto:javier@cdu.org.uy). Adjunto al envío

<sup>1</sup> La empresa de diseño o diseñador independiente deberá ser socio de la Cámara de Diseño de Uruguay y estar al día con la cuota social. Los interesados en asociarse a la Cámara de Diseño de Uruguay, deberán enviar una carta a la Comisión Directiva, donde el interesado deberá manifestar su interés en asociarse y bajo qué categoría, justificando que el diseño forma parte prioritaria del giro de su negocio. De ser aprobada la solicitud, deberá enviar el formulario de afiliación completo y abonar un pago anual correspondiente al período 2013 (año de ejecución del proyecto). Por más información: [http://www.cdu.org.uy/microsite/camara\\_diseno/flayer.html](http://www.cdu.org.uy/microsite/camara_diseno/flayer.html)

del informe debe ser enviada la factura o facturas de la empresa de diseño en la que se detalle el concepto y monto de la consultoría de diagnóstico de diseño así como el o los recibos correspondientes. Con esta documentación la CDU gestionará ante el Programa PACC el desembolso del 40% a pagar a la empresa del sector productivo beneficiaria.

#### 6) PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE DIAGNÓSTICO DE DISEÑO

- 6.1. El período para la presentación de los proyectos de diagnóstico finalizará el día 22 de julio de 2013, a la hora 09:00.
- 6.2. Los proyectos de diagnóstico de diseño deberán ser presentados en el formulario de presentación de proyectos "Diagnóstico de Diseño" disponible en: [www.cdu.org.uy/rdn](http://www.cdu.org.uy/rdn) ; no más allá del plazo estipulado en 6.1 a la dirección: [javier@cdu.org.uy](mailto:javier@cdu.org.uy)
- 6.3. El proyecto de diagnóstico de diseño será validado por el Grupo Gestor del Conglomerado de Diseño (GGC Diseño), habilitando ello a suscribir el convenio que habilita la co-financiación prevista.

#### 7) FECHAS CLAVE

<b>Lanzamiento de Bases del llamado a Proyectos de Diagnóstico de Diseño</b>	<b>Miércoles 15/05/2013</b>
<b>Ronda de Negocios: Sector Productivo – Empresas de Diseño</b>	<b>Miércoles 15/05/2013</b>
<b>Fecha de cierre del llamado a Proyectos</b>	<b>Lunes 22/07/2013</b>
<b>Validación de Proyectos final</b>	<b>Lunes 29/07/2013</b>
<b>Vigencia del llamado: fecha hasta la cual se esperan los INFORMES FINALES de DIAGNÓSTICO de DISEÑO</b>	<b>Viernes 29/11/2013</b>